

Respaldamos:



Protección cibernética



Protección de identidad



Protección de datos

A

RESPONSABILIDAD CIVIL POR SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS DATOS

Riesgos Cubiertos:

- **1-** Robo, Pérdida, comunicación o divulgación no autorizada de datos de terceros almacenados por el asegurado
- 2- Actos o incidentes que resulten directamente en el fallo del Sistema Informático de Seguridad
- **3-** Falta de comunicación oportuna por parte del Asegurado de alguna de las incidencias descritas en los incisos 1 y 2 de esta cobertura
- **4-** Incumplimiento por parte del Asegurado de una política de Privacidad y de Seguridad
- 5- Fallo por parte del Asegurado en la aplicación de un programa de prevención de robo de identidad o un programa de eliminación de información

B

GASTOS DE NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES RELATIVO A LA SEGURIDAD

Riesgos Cubiertos:

- **1-** Los gastos de contratar un experto en seguridad informática
- **2-** Los honorarios de un abogado
- 3- Los gastos resultantes de la notificación a las personas físicas que deben ser informados de un incidente cubierto por la póliza
- **4-** Los gastos de consultoría incurridos con el objetivo de evitar o mitigar un daño significativo a la reputación del Asegurado

C

DEFENSA

Riesgos Cubiertos:

1- Pagará en nombre del Asegurado, los Gastos de Defensa, por incumplimiento de Ley de Protección de Datos

D

DEFENSA CIVIL DERIVADA DE CONTENIDO EN PÁGINAS WEB

Riesgos Cubiertos:

 Difamación, actos de confusión, omisiones engañosas, actos de denigración

- 2- Violación de derechos de privacidad de una persona física, incluyendo la violación de cualquier derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
- **3-** Invasión de o interferencia con los derechos de publicidad de una persona física, incluyendo la aprobación comercial de un nombre de una persona, voz o similar
- **4-** Plagio, actos de piratería o apropiación indebida de ideas
- 5- Violación de derechos de autor
- **6-** Violación de nombres de dominio, derechos de marcas registradas, nombres comerciales, derechos de imagen corporativa, logos, títulos de html, melatags (etiquetas html), o eslogan, rótulos de establecimiento o nombre de servicios
- **7-** Hiperenlace (Deep-linking) o encuadramiento (Traming) lícito dentro de un contenido electrónico

EXTORSIÓN CIBERNÉTICA

Riesgos Cubiertos:

1- Indemnizará al Asegurado por las Pérdidas por Extorsiones Cibernéticas, en exceso del Deducible, incurridas por el Asegurado como resultado directo de una Amenaza de Extorsión realizada en contra del Aseguro durante la Vigencia del Seguro

F

DAÑOS PROPIOS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN DE DATOS

Riesgos Cubiertos:

Indemnizará al Asegurado por las Pérdidas por Protección de Datos, como resultado directo de:

- **1-** La alteración, corrupción, destrucción o supresión de o daño a un Registro de Datos
- 2- La incapacidad para acceder a un Registro de Datos

Protección ante un ciberataque

Comprender estos riesgos y cómo funcionan los ciberataques puede ayudarte a mantenerte a raya y estar protegido.





(2246-2700

ATENCIÓN 24 HORAS AL DÍA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA



www.lafise.com/slcr